

**Informe Ejecución Presupuestal Ministerio de Minas y Energía
Cuarto Trimestre vigencia 2014..**

**Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional
Subdirección Administrativa y Financiera
Grupo de Gestión Financiera**

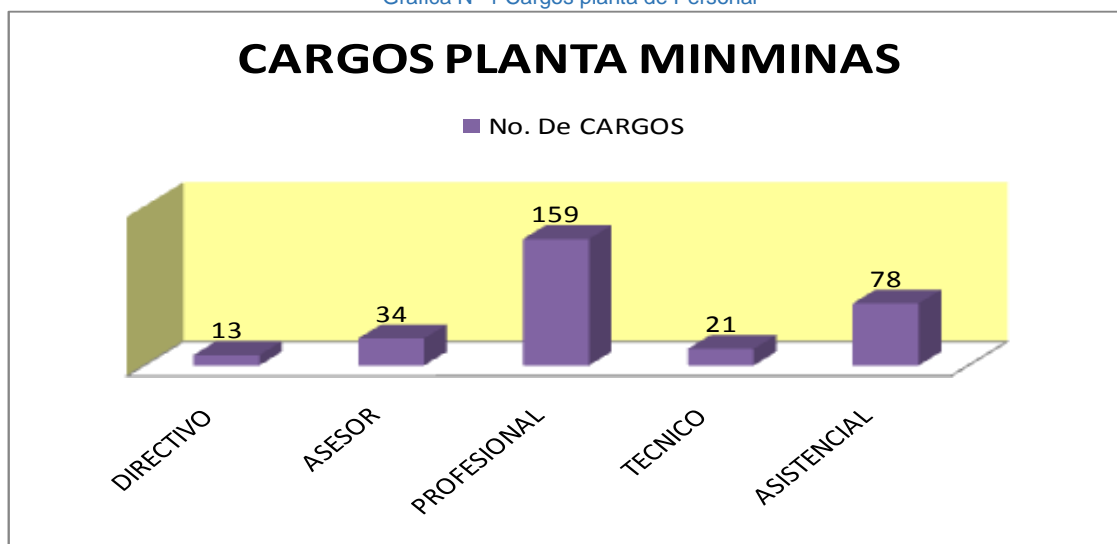
Bogotá D.C. Enero de 2015

1. ASPECTOS GENERALES

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, a Diciembre 31 de 2014, tiene una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de Enero 17 de 2001 y modificada mediante Decretos No.2583 de Noviembre 12 de 2002, No.3027 de Agosto de 2005, No.4338 de Noviembre de 2005, No.3304 de Septiembre 25 de 2006, No.2807 de Julio 24 de 2007 y No.4072 de Octubre 24 de 2007 y Decretos 382, 2585 y 2586 de 2012. Al cierre de la vigencia 2014, la nómina era de 268 cargos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración:

Grafica N° 1 Cargos planta de Personal



2. INGRESOS

2.1. FONDO ROTATORIO – CREADO MEDIANTE LEY 1ª. DE 1984 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 349 DE 1986.

Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, las sumas que se recauden por concepto de la venta de formularios, publicaciones, etc., el productos de multas que imponga el Ministerio, las donaciones que se reciban de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

Los recursos del Fondo Rotatorio se destinaron en este período al pago de los viáticos y gastos de viaje en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia.

El presupuesto total aforado para la vigencia fiscal del 2014 es de \$121 millones, a Diciembre 31 se recaudaron \$98.5 millones equivalente al 81.4%.

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por cada concepto:

Cuadro No.1 - Presupuesto de Ingresos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía
Diciembre 31 de 2014

(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A DIC 31/2014	% EJECUTADOS
INGRESOS CORRIENTES			
Remates y venta bienes recibidos en donacion			
Canones Superficiares			
Venta de Fotocopias		55,8	
Venta de Pliegos y Publicaciones			
Multas		42,7	
Otros Conceptos			
TOTAL INGRESOS	121	98,5	81,4%

El recaudo de los ingresos percibidos a través del Fondo Rotatorio, a Diciembre 31 de 2014 ascendió a \$98.5 millones, equivalente al 81.4% respecto del valor aforado.

2.2. IMPUESTO ORO Y PLATINO. DECRETO 2173 DE 1992.

Este impuesto tiene como base legal el Decreto 1244 de 1974, la Ley 153 de 1986, la Ley 6ª. De 1992 y su decreto reglamentario 2173 de 1992 y la Ley 685 de 2001.

Según el Decreto 2173 del 30 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 de la Ley 6ª de 1992, los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor de cada municipio productor en cuyo territorio se adelanten explotaciones de oro y de platino.

El presupuesto total aforado para la vigencia 2014 es de \$18.368.5 millones. A diciembre 31 de 2014 se registraron recaudos por valor de \$14.321.6 millones, equivalente al 78%, lo cual incluye los recaudos percibidos hasta el mes de diciembre de 2014.

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por Empresa y Municipio beneficiario:

Cuadro No.2. Presupuesto de Ingresos por Impuestos al oro y platino (Dec.2173/92)
Diciembre 31 de 2014

(Millones de \$)

MUNICIPIO	EMPRESA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A DIC 31 DE 2014	% SOBRE RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES				
Municipio de El Bagre	Mineros S.A.		7.588,8	53,0%
Municipio de Remedios	Dor Capital S.A.		2.758,7	19,3%
Municipio de Segovia	Dor Capital S.A.		2.901,1	20,3%
Municipio de Zaragoza	Mineros S.A. y Minera Four Points		586,9	4,1%
Municipio de Marmato	Mineros Nacionales		486,1	3,4%
TOTAL INGRESOS		18.368,5	14.321,6	78,0%

El recaudo de este impuesto equivalente a **78%** frente al valor aforado, se encuentra por debajo de la expectativa de recaudo respecto del valor presupuestado, debido a las fluctuaciones que ha tenido el precio internacional de los metales preciosos y las variaciones de la TRM durante la vigencia 2014.

2.3. FONDOS DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS GENERADOS POR EMPRESAS DE LOS SECTORES DE ENERGIA Y GAS. LEYES 142 Y 143 DE 1994, DECRETO 3087 DE 1997, LEY 286 DE 1996, LEY 632 DE 2000.

Los ingresos del Fondo provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas, estos recursos se destinan como inversión social a dar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.

El presupuesto total aforado del Fondo de Solidaridad del Sector Eléctrico, para la vigencia fiscal del 2014 es de **\$42.253** millones y se efectuaron recaudos a Diciembre 31 de 2014 por valor de **\$63.863.5** millones equivalente al **151.1%**.

Los recaudos del Fondo de Solidaridad Sector Gas, no fueron incluidos en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2014, debido a la expiración de las normas legales que sustentaban su financiamiento. Sin embargo, se efectuaron recaudos a diciembre 31 de 2014, por valor de **\$3.482.3** millones. En el cuadro No.3 se resume este comportamiento.

Cuadro No 3. Presupuesto de Ingresos por Contribución Fondos de Solidaridad Sectores Eléctrico y de Gas a Diciembre 31 de 2014.

(Millones de pesos)

FONDOS ESPECIALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A DIC 31 DE 2014	% DE RECUADO
FONDOS DE SOLIDARIDAD			
SECTOR ELECTRICO	42.253	63.863,5	151,1%
SECTOR GAS	-	3.482,3	
TOTALES	42.253	67.345,8	159,4%

- 2.4. FONDO DE APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS – FAZNI. CREADO MEDIANTE LEY 633 DE 2000 Y SU DECRETO 2884 DE 2001 ESTABLECEN SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2007. POSTERIORMENTE LA LEY 1099 DE 2006 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1124 DE 2008, PROLONGAN SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Sus recursos provienen de la contribución establecida en el Artículo 81 de la Ley 633 de 2000, que prevé que por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía, el administrador del sistema de intercambios comerciales recaudará un peso.

El objetivo del Fondo FAZNI es financiar los planes, programas y proyectos de inversión destinados a la construcción e instalación de la infraestructura eléctrica que permitan la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas.

Su presupuesto inicial aforado para la vigencia 2014 ascendió a **\$80.000** millones. A Diciembre 31 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$76.685** millones, lo cual equivale al **95.9%**

- 2.5. FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER. CREADO MEDIANTE LEY 788 DE 2002 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 3652 DE 2003 Y MODIFICADO POR DECRETO 1122 DE 2008. PRORROGA SU VIGENCIA LA LEY 1376 de 2010.**

Sus recursos provienen de la contribución de un peso por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía. El administrador del sistema de intercambios comerciales es el encargado de su recaudo, este valor es pagado por los dueños de los activos del Sistema de Transmisión Nacional.

El objetivo del fondo FAER es permitir que los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, sean los gestores de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de **\$130.000** millones. A Diciembre 31 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$95.462.1** millones, lo cual equivale al **73.4%**.

2.6. FONDO DE ENERGIA SOCIAL - FOES. CREADO MEDIANTE LEY 812 DE 2003 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 160 DE 2004. SU VIGENCIA FUE PRORROGADA MEDIANTE LEY 1151 DE 2007, LA CUAL CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2006-2010. SE LE DIO CONTINUIDAD MEDIANTE LEY 1450 DE 2011 LA CUAL CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2010-2014.

El Fondo se encuentra financiado con los recursos provenientes del ochenta por ciento (80%) de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones.

El objetivo del Fondo FOES es cubrir hasta cuarenta y seis pesos (\$46) por kilovatio hora, del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión, y Barrios Subnormales.

Para la vigencia 2014 no fue incluido en el presupuesto de ingresos, debido a la constante tendencia decreciente que han mostrado las rentas de congestión en los últimos años, las cuales constituían el factor de financiamiento de este Fondo. Sin embargo, al cierre de la vigencia 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$1.936.2** millones.

2.7. FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO. LEY 401 DE 1997, MODIFICADO LEY 887 DE 2004, LEY 1151 DE 2007 REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 1718 DE 2008.

Es financiado con recursos de Cuota de Fomento del (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.

Su finalidad es promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y el sector rural, prioritariamente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales y que tengan el mayor Índice de necesidades básicas insatisfechas.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de **\$45.000** millones. A diciembre 31 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$27.898.6** millones, equivalente al **62%**.

2.8. PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS – PRONE. SUS RECURSOS ESTAN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 1117 DE 2006 LEY 1151 DE 2007, REGLAMENTADO DECRETO 1123 DE 2008

El programa de normalización de redes eléctricas en barrios subnormales PRONE se financia con el 20% de los recursos recaudados por el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER.

El objetivo del fondo PRONE es la financiación por parte del Gobierno Nacional de la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales e implica la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía, con el propósito de legalizar los usuarios y lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas, situados en los municipios del sistema interconectado nacional.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de **\$85.000** millones. A Diciembre 31 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$65.619.6** millones, equivalente al **77.2%**, por debajo de la expectativa de recaudo frente al valor presupuestado.

En el cuadro No.4 se presenta en resumen el comportamiento de los ingresos al cierre de la vigencia 2014, frente a los valores aforados para esa misma vigencia.

Cuadro No.4 Ingresos Ministerio de Minas y Energía – Gestión General
Diciembre 31 de 2014

Millones de pesos

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014	RECAUDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	% RECAUDO
FONDO ROTATORIO MME	121,0	98,5	81,4%
FAZNI	80.000,0	76.685,0	95,9%
FOES *		1.936,2	
FAER	130.000,0	95.462,1	73,4%
PRONE	85.000,0	65.619,6	77,2%
FONDO CUOTA DE FOMENTO	45.000,0	27.898,6	62,0%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	42.253,0	63.309,0	149,8%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS *		3.482,3	
TOTALES	382.374,0	334.491,3	87,5%

* FOES y FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS NO TIENEN ASIGNADO PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2014

3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2014

El presupuesto aprobado inicialmente mediante Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013 y su Decreto de Liquidación 3036 del 27 de Diciembre de 2013, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General durante la vigencia 2014, ascendió a la suma de \$2.295.295.5 millones.

Mediante Resoluciones Nos. 106 de enero 16 de 2014 y 1924 de junio 9 de 2014, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adicionaron recursos para Gastos de Inversión y de Funcionamiento para la vigencia 2014, por valor de \$7.000 millones y \$14.012.1 millones respectivamente.

Mediante Resoluciones Nos.000136 de Enero 16 de 2014 y 01560 de abril 22 de 2014, el Ministerio de Trabajo efectuó distribuciones en su Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, por valor de \$239.9 millones a favor del Ministerio de Minas y Energía.

Mediante Decreto 2461 de Diciembre 2 de 2014, se efectuó una reducción al Presupuesto de Inversión por valor de \$45.077.6 millones, para un Presupuesto total vigente de **\$2.271.469.9** millones.

A continuación se muestra la ejecución a Diciembre 31 por cada rubro:

Cuadro No. 5. Ejecución Presupuestal Ministerio de Minas y Energía a Diciembre 31 de 2014

Concepto	Apropiación 2014 con Recorte	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligado	% Oblig. /Aprop. Vigente	Por Obligar de los Compromisos
Funcionamiento	68.236	60.284	88,3%	59.823	87,7%	461
Gastos de Personal	24.135	22.237	92,1%	22.033	91,3%	204
Gastos Generales	4.605	4.246	92,2%	3.988	86,6%	257
Transferencias	39.496	33.801	85,6%	33.801	85,6%	0
Inversión	2.203.235	2.188.471	99,3%	2.127.383	96,6%	61.088
Total Entidad	2.271.470	2.248.755	99,0%	2.187.206	96,3%	61.549

Cifras en millones de pesos.

Fuente: SIIF Nación – MHCP

3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El Ministerio de Minas y Energía con un presupuesto de Funcionamiento de \$68.236 millones de pesos, alcanzó un nivel de ejecución en el cuarto trimestre de 2014 en (compromisos/Apropiación) de \$60.284 millones de pesos, equivalentes al 88,3% y

una ejecución en (Obligaciones/Apropiación) de \$59.823 millones de pesos, equivalente al 87,7%.

A continuación se describe el comportamiento de cada uno de los rubros:

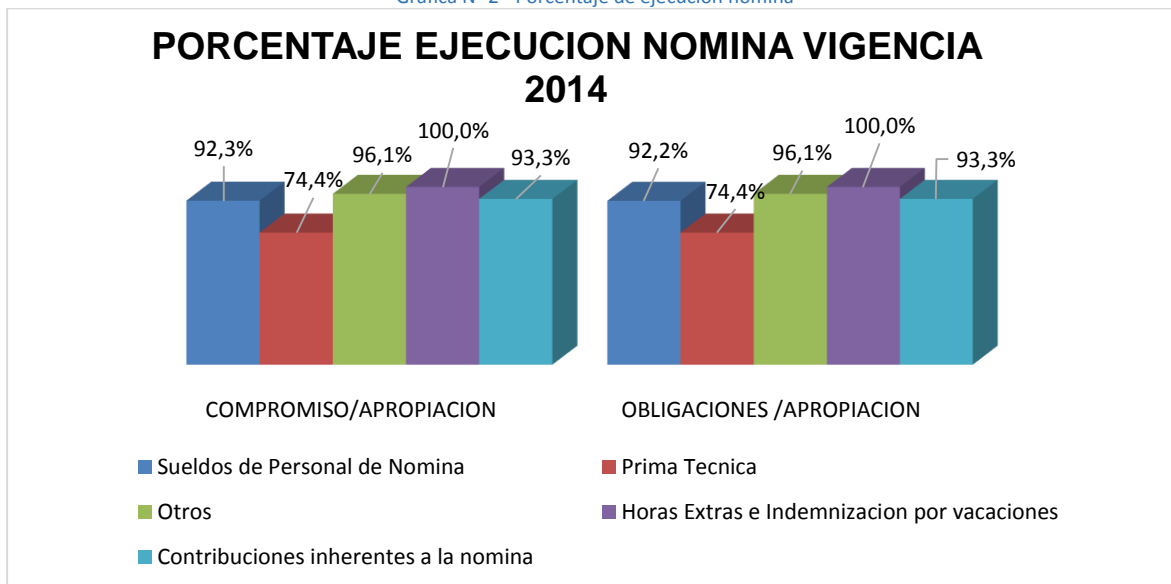
- **Gastos de Personal**

Los gastos de personal generados por la nómina de la Entidad y los contratos de prestación de servicios suscritos para facilitar su normal funcionamiento, alcanzaron un nivel de ejecución a 31 de Diciembre de 2014 del 92.1%, lo cual incluye el reajuste salarial otorgado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 199 de 2014. La planta de personal presentó al cierre de la vigencia 2014, 268 cargos ocupados, frente a 305 cargos que la conforman, para un nivel de ocupación del 87.9% y un nivel de gasto de 91.8% frente al presupuesto asignado, con un margen de ahorro del 8.2% equivalente a \$1.786.6 millones.

Al respecto de los recursos asignados en el rubro Servicios Personales Indirectos, destinados a la contratación de servicios profesionales, requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, su ejecución en compromisos ascendió a \$2.282.9 millones, equivalente al 95.4% y en obligaciones fue de \$2.079 millones, equivalente al 86.8%, frente a una apropiación asignada de \$2.394.2 millones.

Al cierre de la vigencia, la ejecución de los recursos destinados a cubrir los gastos de la nómina de la Entidad, mostró porcentajes muy parecidos, siendo los más sobresalientes el de horas extras e indemnización por vacaciones y otros.

Grafica N° 2 - Porcentaje de ejecución nómina



- **Gastos Generales**

La ejecución en gastos generales a 31 de Diciembre de 2014 ascendió al 92,2% en Compromisos y al 86,6% en Obligaciones, garantizando el suministro de los bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, durante el tercer trimestre de la vigencia actual.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento desagregado de los rubros de Gastos Generales, en compromisos y obligaciones frente a la apropiación asignada.

Cuadro No.6 - Ejecución desagregada de Gastos Generales – Unidad Gestión General Diciembre 31 de 2014

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS E IMPUESTOS Y MULTAS	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	30,4	30,4
COMPRA DE EQUIPO	62,3	62,0
ARRENDAMIENTOS	2,0	0,3
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.478,2	1.374,4
GASTOS JUDICIALES	43,1	43,1
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	19,5	19,5
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	28,6	25,2
MATERIALES Y SUMINISTROS	262,5	178,9
OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS	19,0	19,0
MANTENIMIENTO	1.118,3	1.087,5
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	344,6	328,8
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	121,2	103,5
SERVICIOS PUBLICOS	377,7	377,7
SEGUROS	333,9	333,9
VIGENCIAS EXPIRADAS DE GASTOS GENERALES	4,3	4,3
TOTAL GASTOS GENERALES	4.245,6	3.988,5

(Millones de pesos)

Por su parte, en la ejecución presupuestal de Gastos Generales sobresalen algunos rubros, tales como mantenimiento, viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transportes, seguros, servicios públicos y materiales y suministros.

En Mantenimiento se contrató el servicio de mantenimiento básico, lavado y adecuación de los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor del MME, igualmente se contrató el soporte, mantenimiento y mejoras de los Sistemas de Información que operan en la Entidad. Mantenimiento de ascensores, de extintores y de sistemas de bombeo de agua. Servicios de vigilancia y seguridad e integral de aseo.

Con cargo al rubro de Viáticos y Gastos viaje, se llevaron a cabo comisiones al interior del país para atender actividades y temas relacionadas con las áreas misionales y temas jurídicos de todo orden, así como de salidas al exterior de funcionarios del nivel directivo con el fin de participar en temas relacionados con el sector minero energético. De igual forma se efectuó la contratación para el

suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y contratistas.

Se contrataron los servicios de correo, acceso a internet, monitorio y análisis de noticias, publicaciones en el diario oficial de actos administrativos y avisos en otros diarios.

Se atendió el pago de los servicios públicos, agua, energía, teléfono, gas.

Se atendió y cumplió con el Programa de Seguros requerido por la Entidad con respecto a sus funcionarios, contratistas y bienes muebles e inmuebles.

Dentro del programa de Bienestar Social, se compraron elementos deportivos, se contrató el entrenamiento físico, el Programa de Dosimetría.

Finalmente en Materiales y Suministros se contrató el suministro de combustible para el parque automotor de la Entidad; de bonos y valeras canjeables para el uso exclusivo de compra de vestuario y calzado para funcionarios que tienen derecho a la dotación ordenada por la ley; la recarga de botellones de agua para diferentes dependencia; el suministro de materiales eléctricos, de ferretería y construcción; la adquisición de papelería y elementos de oficina y los reembolsos de caja menor para atender gastos de alimentación con ocasión de reuniones de trabajo requeridas por el Despacho y Direcciones y reembolsos de caja menor a cargo del Grupo de Servicios Administrativos definidos en los conceptos de presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgentes.

Se pagó el impuesto predial de la sede del MME y los impuestos de rodamiento de todos los vehículos que conforman el parque automotor.

- **Transferencias**

La cuenta transferencias corrientes, a diciembre 31 de 2014, registró una ejecución de \$33.801.3 millones, equivalente al 85.6% frente a una apropiación de \$39.496.2 millones, en compromisos y en obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- El rubro que permite transferir el recaudo del impuesto al oro y platino a los municipios productores, registró una ejecución de \$12.956.5 millones frente a un valor apropiado de \$18.368.5 millones, equivalente al 70.5% del presupuesto asignado, ejecución que incluye la distribución entre los municipios productores del Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza y Marmato correspondiente al impuesto recaudado durante los meses de Enero a Noviembre de 2014.

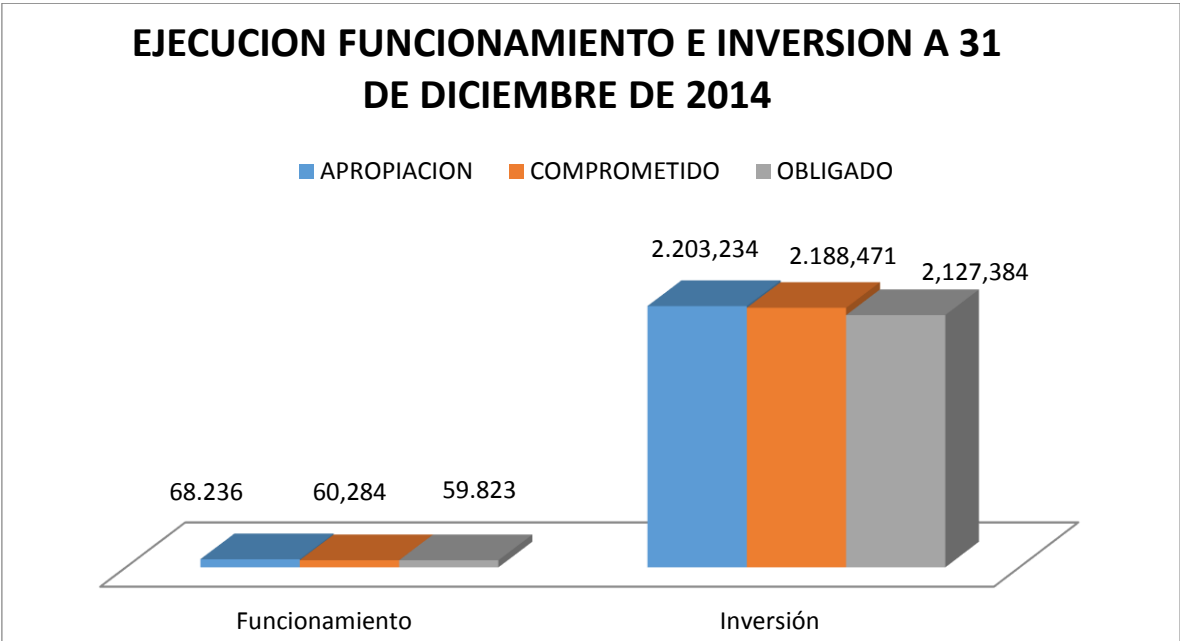
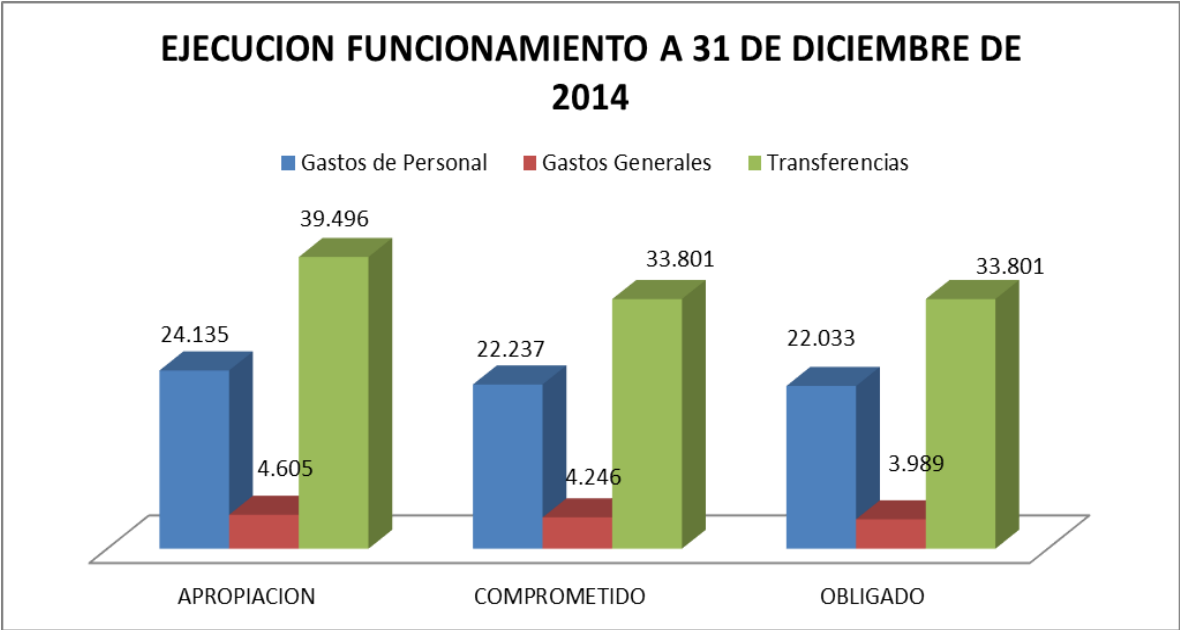
Por su parte se creó el rubro Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, a fin de atender la distribución y pago a los municipios citados, del Impuesto recaudado en el mes de diciembre de 2013, por valor de \$1.000.5 millones.

- El rubro Mesadas Pensionales INEA registró una ejecución de \$235 millones equivalente al 98% frente a un valor apropiado de \$239.9 millones. Es necesario aclarar que en virtud de la última reforma pensional autorizada por el Gobierno Nacional, este gasto pasó a ser atendido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, entidad creada para atender el pago de los regímenes especiales en liquidación. El Ministerio de Minas y Energía sólo atendió este gasto a partir del 1° de Enero y hasta el mes de Abril de 2014, para lo cual el Ministerio de Trabajo, a través de las Resoluciones Nos.000136 del 16 de Enero de 2014 y 01560 del 22 de Abril de 2014, ubicó los recursos requeridos al MME. A partir del mes de mayo de 2014, este pasivo pensional quedó bajo la responsabilidad de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP y sus pagos mensuales a cargo de FOPEP.
- El rubro Aportes previsión pensiones vejez jubilados, con destino a futuros pensionados por vejez de MINERCOL y CARBOCOL, registró una ejecución de \$107.2 millones equivalente al 53.6% frente a un valor apropiado de \$200 millones. La ejecución de este rubro depende del número de jubilados que tengan expectativa de compartibilidad con COLPENSIONES, el cual irá en aumento en la medida en que los ex funcionarios de las citadas Empresas ya liquidadas, vayan cumpliendo los requisitos exigidos para acceder a la pensión de jubilación.
- El presupuesto asignado al rubro de Sentencias y Conciliaciones, fue adicionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en la suma de \$14.012.1 millones, mediante Resolución No.1924 junio 9 de 2014 y se incrementó en \$263.3 millones mediante recursos obtenidos a través de un traslado presupuestal, para un total de \$16.275.4 millones Registró una ejecución de \$16.090.4 millones, equivalente al 98.9% frente al valor apropiado, atendiendo pagos de fallos proferidos en contra de la Entidad, siendo el más significativo el correspondiente al 50% de la sentencia proferida por el Honorable Consejo de Estado en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Minas y Energía, dentro de los procesos instaurados por ENDESA y otros, hoy EMGESA S.A. ESP y cuyo valor ascendió a \$14.012.1 millones.
- El rubro Organización Internacional de Energía Atómica OIEA, con una apropiación de \$165.8 millones, registra una ejecución en compromisos y obligaciones del 100%. Se canceló el aporte de Colombia como país miembro para atender compromisos del Fondo de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica.
- El rubro Cuota de Auditaje Contranal fue adicionado mediante un traslado presupuestal por valor de \$199.7 millones, para un total apropiado de 3.246.1 millones y fue ejecutado en compromisos y obligaciones en el 100%. Se pagó la tarifa de control fiscal para la vigencia 2014.

Los recursos asignados a los rubros Pago comisión por administración de las pensiones de Carbocol y de Minercol, fueron utilizados mediante traslado presupuestal, para incrementar las apropiaciones de otros rubros de funcionamiento que se encontraban deficitarios.

A continuación se presentan gráficamente, en resumen los niveles de ejecución, alcanzados a 31 de diciembre de 2014 para el rubro de Funcionamiento

Grafica N° 3 - Total funcionamiento



3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN

El Ministerio de Minas y Energía con un presupuesto de inversión de \$2.203.235 millones de pesos, alcanzó un nivel de ejecución en el cuarto trimestre de 2014 en (Compromisos/Apropiación) de \$2.188.471 millones de pesos, equivalentes al 99,3% y una ejecución en (Obligaciones/Apropiación) de \$2.127.383 millones de pesos, equivalente al 96,6%.

La ejecución presupuestal de inversión se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7. Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión
Diciembre 31 de 2014

Proyecto	Apropiación 2014 con Recorte	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligado	% Oblig. /Aprop. Vigente
Diseño y ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental del sector minero energético colombiano nacional	2.451	2.424	98,9%	2.132	87,0%
Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos minero energéticos en el territorio nacional	3.777	3.747	99,2%	3.645	96,5%
Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional	1.500	1.470	98,0%	1.410	94,0%
Subtotal ambiental	7.728	7.641	98,9%	7.187	93,0%
Proyecto	Apropiación 2014 con Recorte	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligado	% Oblig. /Aprop. Vigente
Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de hidrocarburos MME nacional	858	840	97,9%	840	97,9%
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector gas combustible domiciliario por red a nivel nacional	349.774	349.774	100,0%	349.774	100,0%
Implementación compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre yumbo y la ciudad de pasto	40.000	39.827	99,6%	39.363	98,4%
Asesoría , diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados	4.198	3.654	87,1%	3.292	78,4%

del petróleo - SICOM - región nacional					
Control operativo a la distribución de combustible líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zona de frontera	3.571	3.448	96,6%	3.436	96,2%
Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector gas combustible nacional.	2.053	1.741	84,8%	1.741	84,8%
Administración manejo y ejecución del fondo especial cuota de fomento por parte del ministerio de minas y energía nacional	42.634	42.634	100,0%	27.064	63,5%
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional	24.226	24.087	99,4%	20.748	85,6%
Subtotal hidrocarburos	467.314	466.006	99,7%	446.258	95,5%
Proyecto	Apropiación 2014 con Recorte	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligado	% Oblig. /Aprop. Vigente
Capacitación teórico practica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en proceso de beneficio del oro en el territorio nacional	3.967	3.895	98,2%	3.893	98,2%
Implementación de la política de seguridad minera en el territorio nacional	997	973	97,6%	971	97,4%
Construcción e implementación del programa nacional de formalización minera	15.902	15.656	98,5%	13.819	86,9%
Control a la explotación ilícita de minerales	2.006	1.922	95,8%	1.815	90,5%
Subtotal Formalización minera	22.872	22.445	98,1%	20.498	89,6%
Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional		1.903	95,2%	1.902	95,1%
Subtotal Minería Empresarial	2.000	1.903	95,2%	1.902	95,1%
Proyecto	Apropiación 2014 con Recorte	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligado	% Oblig. /Aprop. Vigente

Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector eléctrico	1.270.509	1.270.484	100,0%	1.270.484	100,0%
Apoyo financiero a zonas no interconectadas - FAZNI - nacional región nacional	78.431	76.554	97,6%	54.689	69,7%
Apoyo financiero para la energización de zonas rurales interconectadas (Art.105 de la ley 788 de 2002) región nacional-FAER	121.210	111.220	91,8%	102.341	84,4%
Distribución de recursos del fondo especial de energía social (FOES) Art. 118 de la 812 de 2003	150.000	149.989	99,99%	149.989	100,0%
Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas - PRONE nacional	65.219	64.413	98,8%	57.231	87,8%
Auditoría para el seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidios y contribuciones en los servicios públicos de energía y gas combustible domiciliario por red a nivel nacional	0	0	0,0%	0	0,0%
Apoyo para la atención de la demanda base de electricidad en zonas con condiciones anormales en la prestación del servicio nacional		7.000	100,0%	7.000	100,0%
Subtotal energía	1.692.369	1.679.659	99,2%	1.641.733	97,0%
Proyecto	Apropiación 2014 con Recorte	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Obligado	% Oblig. /Aprop. Vigente
Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del ministerio de minas y energía , Bogotá	657	652	99,2%	602	91,5%
Diseño e implementación de herramientas de la participación ciudadana en el ministerio de minas y energía a nivel nacional	1.552	1.530	98,6%	1.481	95,4%
Mejoramiento de la infraestructura física del ministerio de minas y energía Bogotá ministerio de minas y energía Av. El Dorado CAN	1.150	1.150	100,0%	1.142	99,3%
Actualización de la infraestructura informática y de comunicaciones del ministerio de minas y energía Bogotá D.C.	2.541	2.536	99,8%	1.699	66,9%
Implementar y mantener actualizada la infraestructura de	4.659	4.568	98,0%	4.506	96,7%

tic del sector minero energético de acuerdo al PETIC sectorial					
Apoyo a la gestión de la planeación del MME	228	216	94,9%	212	93,3%
Desarrollo del capital humano del ministerio a través de una transformación cultural del MME	163	163	100,0%	163	100,0%
Subtotal administrativos	10.951	10.816	98,8%	9.806	89,5%
Total MME	2.203.235	2.188.471	99,3%	2.127.383	96,6%

En esta sección se presenta los avances más representativos durante el cuarto trimestre del 2014:

- **Ambientales:**

- **Diseño y ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental del sector minero energético colombiano nacional:** Se comprometieron recursos para realizar un convenio con Corporación Autónoma Regional Del Cauca CRC para adelantar acciones de asistencia técnica para realizar estudio de diagnóstico que priorice y seleccione mejores alternativas de intervención de áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en municipios Departamento del Cauca por valor de \$210 millones.

Así mismo, se contrató la consultoría para desarrollar el proceso participativo de formulación de la política pública de sostenibilidad del sector minero energético de Colombia y las herramientas asociadas en tres ejes temáticos el social, el ambiental, económico por valor de \$1.000 millones

Se contrató la consultoría para elaboración del documento estratégico de planeación sectorial - hoja de ruta, según recomendaciones OCDE Colombia 2014 y se precisen líneas acción crecimiento verde sectores energía, minería e hidrocarburos para inclusión PND 2014-2018, por valor de \$60 millones.

En el cuarto trimestre se obligaron \$2.117 millones, siendo la más significativa la Consultoría para formular política Publica del Sector Minero Energético.

- **Apoyo a la gestión social y ambiental y de los proyectos minero energéticos en el territorio nacional:** Se comprometieron recursos para aunar esfuerzos técnicos, humanos, metodológicos, jurídicos, financieros y logísticos para capacitar en materia de derechos humanos a los funcionarios del Sector Minero Energético, autoridades territoriales, empresas ejecutoras y comunidad en zonas de influencia de los proyectos hidroeléctricos, por valor de \$500 millones.

Así mismo se comprometieron recursos para la prestación de servicios de la Consultoría para la elaboración del documento de lineamientos de política ambiental, en el cual se realicen recomendaciones a la normatividad, instrumentos y las políticas aplicables a la gestión social del sector minero-energético, por valor de \$220 millones.

Se realizaron obligaciones por valor de \$1.900 millones, entre las cuales se destaca La Guía del buen relacionamiento entre las Comunidades Indígenas de la Amazonía colombiana por valor de \$225 millones al Convenio con la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana – OPIAC.

- **Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional:** Se comprometieron recursos con la Corporación Autónoma Regional Del Cauca CRC para adelantar un estudio de diagnóstico sobre las áreas afectadas por actividades mineras en municipios del Departamento de Cauca para priorizar intervención en aquellos que representen riesgo inminente, por valor de \$30 millones.

Se realizaron obligaciones por valor de \$1.054 millones destacándose el pago a la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$199 millones y a la Universidad de Santander por valor de \$327 millones por conceptos de convenios que buscan realizar estudio para generar elementos metodológicos de intervención en áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en Colombia y su solución.

- **Hidrocarburos – Gas**

Subsidios:

- **Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector gas combustible domiciliario por red a nivel nacional:** Se realizaron obligaciones correspondientes al déficit resultantes del balance de subsidios y contribuciones según conciliaciones reportadas por las empresas para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2014, por valor de \$115.878 millones, beneficiando usuarios residenciales de estratos 1 y 2 del servicio público de gas combustible por red, mejorando sus condiciones de calidad de vida.

Cuadro No.8. Obligaciones Cuarto Trimestre 2014 – Subsidios Gas

Millones de pesos

Giros del Cuarto Trimestre de 2014		
Resolución	Fecha	Valor
R91572	29 de diciembre de 2014	16.603
R91571	29 de diciembre de 2014	99.275
Total		115.878

- **Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional:** Se realizaron obligaciones en los departamentos de Huila, Caquetá, Nariño, Putumayo, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina correspondientes a subsidios a empresas comercializadoras de GLP en cilindros, con destino a usuarios de los estratos 1 y 2 en virtud del programa de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros así:

Cuadro No.9. Obligaciones Cuarto Trimestre 2014 – Subsidios GLP

Millones de pesos

Giros del Cuarto Trimestre de 2014		
Resolución	Fecha	Valor
R - 31354	29 de octubre de 2014	3.334
R - 31387	24 de noviembre de 2014	3.397
Total		6.731

- **Implementación compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre yumbo y la ciudad de pasto:** Se comprometieron recursos correspondientes a la compensación del transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre las ciudades de Yumbo y San Juan de Pasto, por valor de \$4.945 millones.

Se comprometió la suma de \$119 millones del convenio con Ecopetrol para la prestación del servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP, verificación, aseguramiento, y conservación de la información y soportes documentales de cada una de las actuaciones propias de las actividades que soportan el pago de la carga física desde la ciudad de Yumbo hacia la ciudad de San Juan de Pasto.

Se realizaron obligaciones a la compensación del transporte entre las ciudades de Yumbo y Pasto correspondientes a subsidios a empresas comercializadoras de GLP en cilindros, con destino a usuarios de los estratos 1 y 2 en virtud del programa de subsidios al consumo de GLP por valor de \$7.820 millones y al Convenio con Ecopetrol se obligó la suma de \$254 millones.

Fondos

- **Administración manejo y ejecución del fondo especial cuota de fomento:** Se obligaron recursos para proyectos de infraestructura y conexión de usuarios al servicio público de gas natural, así:

Cuadro No. 10 Obligaciones Cuarto Trimestre 2014 Cuota de Fomento

Administración, Manejo y Ejecución del Fondo Especial Cuota de Fomento		
Empresa	Descripción	Valor
GASES DEL SUR DE SANTANDER SA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO CUOTA CONVENIO 111/13 POR CONCEPTO DE GAS NATURAL	1.008.845.242
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	CONV GGC 86/2014 Cofinanciar con usuarios menores ingresos Municipio de San Juan de Pasto.	320.692.521
EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	FOMENTO GSA 120-2010 CONSTRUCCION CONEXIONES A USUARIOS MENORES INGRESOS DPTS DE CALDAS, QUINDIO Y Risaralda	541.498.667
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Construcción infraestructura de distribución y conexiones de usuarios de menores ingresos en los municipios de Ciudad Bolivar, Puerto Nare, Amaga, Antioquia.	196.877.541
G8 PROYECTOS ENERGETICOS S A S E S P	COV 66/2014 Cofinanciar conjuntamente con los usuarios de menores ingresos ubicados en el Municipio de Pacho.	116.426.731
GAS NATURAL S.A. E.S.P.	COV GGC 118/2010 Cofinanciación conexiones usuarios de menores ingresos de gas en Bogotá, Soacha y Sibaté.	289.448.978
GASES DE OCCIDENTE S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	COV 125/2010 Construcción plan de conexión de usuarios de menores ingresos en 8 municipios del Cauca.	1.515.295.178
GASES DEL CARIBE S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S A E S P	COV 111/2010 y COD 112/10 Infraestructura de para conexiones de usuarios de menores ingresos en el municipios del Cesar, Magdalena, Atlantico y Bolivar.	216.762.270
GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Cofinanciar usuarios menores ingresos conexiones gas natural, municipios Meta y Guaviare.	40.862.400
GASES DEL ORIENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	COFINANCIACION MUNICIPIOS CUCUTA, VILLA DEL ROSARIO, LOS PATIOS Y PAMPLONA	458.961.999
ITANSUCA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	GSA 02/11. Administración manejo y ejecución de los recursos del FECF.	197.578.639
METROGAS DE COLOMBIA SA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS METROGAS SA ESP	CAN. CONV.234/2014	14.247.975

SURCOLOMBIANA DE GAS S.A.E.S.P	COV 163 de 2012 Masificación de Gas natural domiciliaria Municipio de Puerto Asís, Puerto Caicedo Putumayo y Villa Garzón	1.729.904.651
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE SA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O SURTIGAS SAESP	COV 109/2010 Subsidios por conexión a usuarios de menores ingresos poblaciones de los Dpatos de Bolívar, Sucre, Córdoba, Magdalena y Antioquia. RAD. 2014055431 de 28/08/2014	3.409.083.888
UNIVERSAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	Cofinanciar la construcción del sistema de distribución de gas natural por redes para el Municipio de Quibdó Departamento del Choco	5.467.051.384
TOTAL		15.523.538.064

Otros proyectos

- **Control operativo a la distribución de combustible líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zona de frontera:** Se comprometieron recursos con Fundescat y Delvasto & Echeverría Asociados Consultores Y Consejeros En Gas Y Energía Ltda. para operar el programa de reconversión socio laboral para los componentes de sensibilización, apoyo psicosocial, dirigida a la población dedicada a venta ilícita de combustibles líquidos, por valor de \$1.023,7 millones.
- **Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector gas combustible nacional:** Se obligaron \$584 millones con Delvasto & Echeverría Asociados Consultores y Consejeros en Gas y Energía Ltda, para la interventoría integral, técnica, jurídica, tributaria y financiera para ejecutar los convenios suscritos y por suscribirse de prestación servicio público de gas combustible a través desarrollo de infraestructura gas licuado de petróleo GLP.

Se obligaron recursos con Itansuca proyectos de Ingeniería S.A.S, para prestar el servicio de interventoría de los contratos de concesión de áreas de servicio exclusivo de distribución de gas natural por red, por valor de \$1.339 millones.

- **Energía Eléctrica**

Subsidios

- **Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector eléctrico:** Se realizaron obligaciones correspondientes a Subsidios Zonas No Interconectadas – ZNI por valor de \$41.322,5 millones para los usuarios del servicio público domiciliario de energía eléctrica ubicados en las Zonas No Interconectadas y obligaciones correspondientes a Subsidios Sistema Interconectado Nacional - SIN por valor de \$346.628 millones.
- **Distribución de recursos del fondo especial de energía social (FOES) Art. 118 de la 812 de 2003:** Se realizaron obligaciones correspondientes a empresas comercializadoras de energía eléctrica con destino a subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de estratos 1 y 2 ubicados en Áreas Rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales por valor de \$30.874 millones.

Fondos

- **Apoyo financiero a zonas no interconectadas - FAZNI - Región Nacional:** Se realizaron obligaciones por valor de \$19.930,5 millones, distribuidos en los departamentos de Caquetá, Antioquia, Choco y Vaupés
- **Apoyo financiero para la energización de zonas rurales interconectadas (Art.105 de la ley 788 de 2002) región nacional- FAER:** Se realizaron obligaciones correspondientes a proyectos de energización de las zonas rurales interconectadas de los departamentos de Arauca, Putumayo, Tolima, Caquetá, Nariño, Bolívar, Huila y Boyacá, principalmente; por valor de \$64.102,6 millones.
- **Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas - PRONE nacional:** Se realizaron obligaciones correspondientes a proyectos de Normalización de Redes Eléctricas por valor de \$51.284 millones.

- **Administrativos**

- **Actualización de la infraestructura informática y de comunicaciones del ministerio de minas y energía Bogotá D.C.:** Se comprometieron recursos para la adquisición, instalación, configuración, migración de la plataforma existente, implementación y puesta en funcionamiento de la nueva plataforma tecnológica de red activa de MME., por valor de \$836 millones.

Así mismo, la adquisición de Sistema de Almacenamiento masivo para respaldar sistemas misionales que incluye almacenamiento, implementación software y licenciamiento, conectividad, niveles de servicio, garantía y soporte técnico y capacitación por valor de \$197 millones.

De otro lado, se obligaron recursos correspondientes a la instalación del sistema en el ambiente de pruebas TMS-CALIDAD, por valor de \$36 millones y la entrega de los documentos plan de trabajo y documentos de diseño de los ajustes al módulo de fondos de inversión por parte de Sertisott SAS por valor de \$11,7 millones.

- **Implementar y mantener actualizada la infraestructura de tic del sector minero energético de acuerdo al PETIC sectorial:** Se comprometieron recursos para la adquisición del Sistema de Almacenamiento masivo para respaldar sistemas misionales que incluye almacenamiento, implementación software y licenciamiento, conectividad, niveles de servicio, garantía y soporte técnico y capacitación por valor de \$339 millones.

Se renovaron 700 suscripciones de Google Apps y 700 suscripciones de Geogle Vault para el dominio minminas.gov.co por valor de \$58 millones.

Por un valor de \$57 millones, se actualizó la última versión, suscripción y soporte de autodesk infrastructure map server 2013 standard edition win 8 core spanish for latin america y de autodesk autocad map 3d 2013 spanish for latin america

Así mismo, se comprometieron recursos por valor de \$59,5 millones con UNE EPM telecomunicaciones S.A, para los servicios de implementación del DRP y centro de datos alterno para el MME y la CREG bajo la modalidad de Hosting.

Así mismo, se obligaron recursos correspondientes a servicio de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., por valor de \$1.407 millones y al Instituto Geografico Agustin Codazzi – Igac por concepto de la ejecución Geoportal sector Minero Energético por valor de \$100 millones.

Con Oracle Colombia Limitada, se realizó la actualización de Software para las licencias Oracle Processor para 4 procesadores y 1 licencia Oracle por valor de \$61 millones.

3.3. RESERVAS PRESUPUESTALES

Al cierre de la vigencia 2013, se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$142.382 millones, sobre las cuales se efectuó reducción por \$2.728 millones, para un valor definitivo de \$139.654 millones y cuentas por pagar por valor de \$201.324 millones sobre las cuales se efectuó reducción por \$20.7 millones para un valor definitivo de \$201.303.3 millones, para un Rezago definitivo total de \$340.957.3 millones.

Se ejecutaron Reservas a 31 de Diciembre de 2014, por valor de \$116.824.6 millones equivalente al 83.7%.

Cuadro No. 11. Ejecución Reservas Presupuestales Ministerio de Minas y Energía

Millones de pesos

Concepto	Reservas	Obligado	% Obligado /Reservas
Funcionamiento	229	165	72,2%
Gastos de Personal	35	7	20,8%
Gastos Generales	163	158	97,0%
Transferencias	31	0	0,0%
Inversión	139.426	116.660	83,7%
Total Entidad	139.654	116.825	83,7%

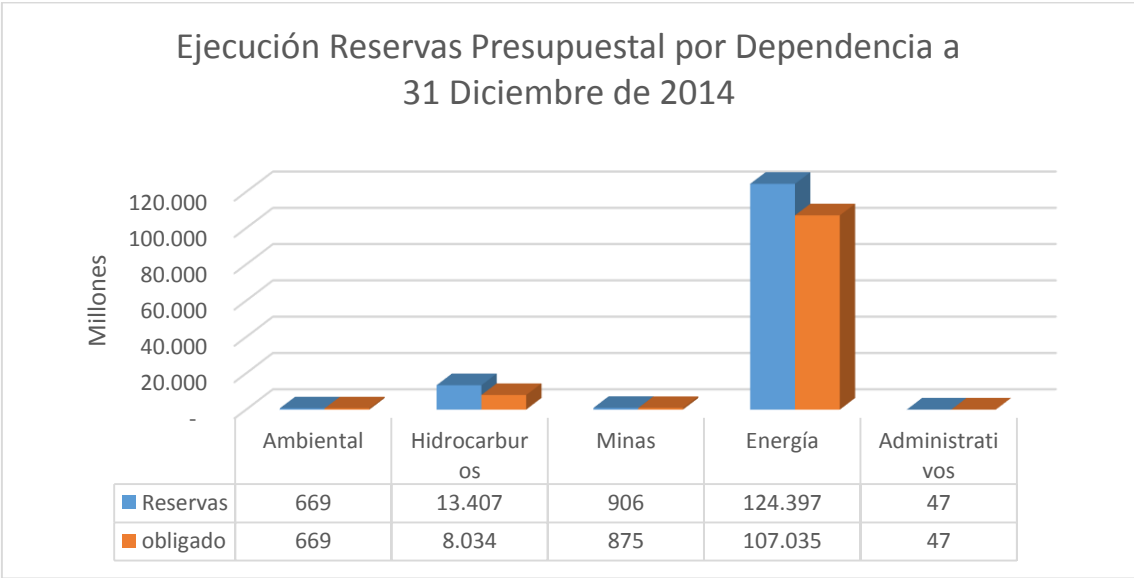
En funcionamiento se obligaron y pagaron compromisos por concepto de arrendamiento de fotocopiadoras, la publicación de actos administrativos en la Imprenta Nacional, el suministro tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas en desarrollo de sus funciones, la prestación del servicio de soporte, mantenimiento y administración de la formulación del Sistema de Información de Talento Humano SARA, exámenes ocupacionales de ingreso y/o egreso para los funcionarios del MME, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor del MME en la línea Toyota y Nissan y por último se prestó el servicio de mejoras, soporte, mantenimiento al sistema de Gestión tracking and Management System -TMS-, Aplicación de Automatización de Procesos BPM.

En Inversión se obligaron y pagaron compromisos suscritos para desarrollo de la logística necesaria para la realización de foros mineros energéticos en cuatro macro regiones Norte, Occidente, Centro Oriente y Orinoquia del país, se realizó el diagnóstico de la información hidrogeológico de aéreas de interés minero energético del país que garantice el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no renovables en el territorio Colombiano, el Servicio de interventoría de los contratos de concesión de áreas de servicio exclusivo de distribución de gas natural por red zonas occidente y centro oriente y contratos estabilidad jurídica y otros.

Los Servicios logísticos para la ejecución y realización de eventos o espacios de información, foros de discusión, talleres y mesas de trabajo en desarrollo de las

actividades que realiza el MME, el estudio diagnóstico sobre áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en Municipios. del Choco, Santander y Valle del Cauca para priorizar intervención en las áreas de riesgo inminente, Apoyar a la oficina de asuntos ambientales y sociales del MME en las actividades relacionadas con la gestión social del sector minero energético, los servicios de apoyo logístico para la organización, implementación, desarrollo y coordinación de las reuniones de acercamiento entre el Ministerio de Minas y espacio de interrupción grupos étnicos, conexiones a usuarios de menores ingresos de gas natural, cofinanciar conexiones a usuarios de menores ingresos, Legalizar usuarios y adecuar redes eléctricas de acuerdo con reglamentos técnicos vigentes en barrios subnormales, ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad el servicio de energía y satisfacer la demanda en zonas del SIN.

Grafica N°4 - Ejecución Reservas presupuestales



En la gráfica se aprecia que la Dirección de Minas presenta una ejecución de la Reserva Presupuestal del 96.6%, La Oficina de Asuntos Ambientales del 100%, la Dirección de Energía del 86% y la Dirección de Hidrocarburos y Gas del 59.9%, los proyectos administrativos el 100%, frente a la reserva constituida.

3.4. EJECUCION CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar constituidas por la entidad fueron del orden de \$201.303.2 millones las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

En el cuadro No.9 se puede apreciar el comportamiento de la ejecución, de las Cuentas por Pagar constituidas a diciembre 31 de 2013, así:

CUADRO No. 12
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL CUENTAS POR PAGAR
 ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2014

(Millones de \$)

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	EJECUTADO	% EJECUCION
	DEFINITIVAS		
GASTOS			
Gastos de Personal	135.050,00	135.050,00	100,0%
Gastos Generales	341.045,00	341.045,00	100,0%
Funcionamiento	476.095,00	476.095,00	100,0%
Inversión	200.827.160,00	200.827.160,00	100,0%
TOTAL GASTOS	201.303.255,00	201.303.255,00	100,0%

3.5. CUENTAS POR PAGAR GASTOS GENERALES

Se cancelaron servicios profesionales para brindar apoyo a la gestión de las diferentes dependencias del MME en los niveles técnico y profesional, el pago de combustible para vehículos del parque automotor del Ministerio, el pago de tóner y elementos de papelería, los servicios de vigilancia, aseo y mantenimiento del parque automotor de la entidad, lavado de vehículos, el pago de publicaciones en el diario oficial, el servicio de internet y monitoreo de noticias del sector, cancelación de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios en temas relacionados con sus funciones, exámenes médicos de retiro de funcionarios y el servicio de arrendamiento de fotocopiadoras.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Ministerio de Minas y Energía desde el inicio de la actual vigencia, realizó una planeación en la ejecución de los proyectos de inversión. Para esto, se establecieron metas en compromisos y obligaciones mensuales teniendo en cuenta la dinámica específica del sector por lo que su ejecución no se realiza en partes iguales a lo largo de los trimestres.

Igualmente, es importante indicar que la dinámica en la ejecución presupuestal obedece en algunos casos a aspectos normativos, como por ejemplo, para el pago de los subsidios o las asignaciones de recursos de los fondos, externalidades y comportamientos de agentes terceros que afectan directamente la constitución de compromisos y obligaciones.

Ahora bien, en lo relacionado con el cuarto trimestre frente al tercer trimestre para el presupuesto de la vigencia actual, se obtuvo un aumento en el presupuesto asignado del 46.64% en compromisos y un 58.93% en obligaciones. En lo que tiene que ver con funcionamiento el aumento fue del 29,06% en compromisos y un 32,73% en obligaciones. En Inversión el aumento fue del 47,24% en compromisos y un 59,80% en obligaciones.

Por otra parte, en lo relacionado con el cuarto trimestre frente al tercer trimestre, las reservas, tuvieron un aumento en la ejecución del 34,48%.